



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA “ANTONIO PEÑA CELI”**, ubicada en la ciudad de Loja, provincia de Loja, cumple una importante gestión en beneficio de una vasta población estudiantil;

Que, desde su creación la institución ha proyectado determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos y transmitir el legado de la ciencia y la cultura con una propuesta académica imbuida de altos valores éticos, morales y cívicos;

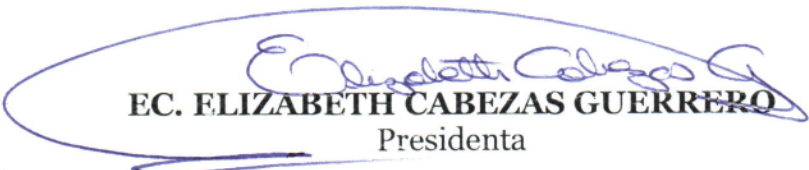
Que, la Asamblea Nacional distingue la significativa contribución de la comunidad educativa, caracterizada por su profesionalismo, disposición de trabajo y vocación de servicio a la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

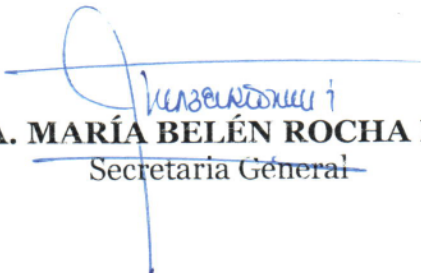
ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, estudiantes, colaboradores y padres de familia de la **UNIDAD EDUCATIVA “ANTONIO PEÑA CELI”**, de la ciudad de Loja, provincia de Loja, ponderando el trabajo comprometido que enaltece la noble misión de educar con amplia visión y contenido social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de marzo de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General